

**2017-112 EJECUTIVO ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO -BANCO FINANDINA S.A VS
ROZO LOZANO LUIS ERNESTO**

Cobro Jurídico <cobrojuridico@sauco.com.co>

Jue 10/02/2022 16:20

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes Señores

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

De manera atenta adjunto remitimos memorial allega LIQUIDACION DE CREDITO para su respectivo trámite.

Agradecemos confirmar el acuse de recibo del presente documento al mismo correo del remitente.

Cordialmente,

Sergio Nicolás Sierra Monroy

Abogado Banco Finandina S.A.

cobrojuridico@sauco.com.co

Teléfono: 7446644 Ext: 1514

Av. 19 # 100 – 12 Piso 5

Bogotá - Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SAUCO S.A.S no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de SAUCO S.A.S.

Señor

JUEZ 7 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

E.S.D

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.
CONTRA: ROZO LOZANO LUIS ERNESTO
RADICADO: 50001400300720170011200

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO.

SERGIO NICOLAS SIERRA MONROY, identificado(a) como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en condición de apoderado(a) de la parte actora BANCO FINANDINA S.A. Dentro del proceso en referencia, por medio de la presente y de conformidad con el Artículo 446 del Código General del Proceso, Allego liquidación de crédito, respecto de las obligaciones No. 1500083464.

Del señor Juez.



SERGIO NICOLAS SIERRA MONROY
C.C No. 1018432.801 de Bogotá D.C
T.P No. 288.762 del C.S. de la J.
Correo electrónico: cobrojuridico@sauco.com.co
Teléfono: (1) 6163325
DSMM (09-02-22)

**LIQUIDACION CREDITO ARTICULO 446 DEL C.G. DEL P
ROZO LOZANO LUIS ERNESTO
JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE VILLA VICENCIO
IAD. 50001400300720170011200**

CAPITA VENIDO	\$2,185.908
CAPITAL ACCELERADO	\$14,524,446
INTERES DE PLAZO	\$1,929,513

THE UNION CARBIDE VEHICLE OF 1923.

CHARGE	SALDO A CREDITO SALDO DE MARCAS SALDO DE REPAROS	SALDO A CREDITO SALDO DE MARCAS SALDO DE REPAROS	25235709 S12345678 \$ 123,120	25235709 S12345678 \$ 123,120	TOTAL
DEBITO					
ACRESCIMENTO					

MEMBACON CAPITAL ACQUAINTS 2015-16

EDUCACION DE CAMPUS 09-01-20

INFORMACION DE CREDITO 09-05-23				
CREDITO	SALDO A CAPITAL	SALDO INGRESOS DE PLAZO	SALDO INTERES DE MORO	TOTAL
1F000000446	\$16,400.354	\$1,329.513	\$ 22,863.549	\$40,593.776
			TOTAL	\$40,593.776